

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1302

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Traslado** de los restos de Ceferino Namuncurá, al paraje San Ignacio, departamento de Huiliches, ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Comelli**. (5.646-D.-2010.)

Castaldo. – Alicia M. Comelli. – Mora L. Fadul. – María L. Leguizamón. – Pedro O. Molas. – Carmen R. Nebreda. – Fernando E. Solanas.

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se expresa beneplácito por el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá al paraje San Ignacio, departamento de Huiliches, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá al paraje San Ignacio, departamento de Huiliches, ubicado a 60 km de la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.
Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Néida
Belous. – Patricia Bullrich. – Norah S.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se expresa beneplácito por el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá al paraje San Ignacio, departamento de Huiliches, ubicado a 60 km de la ciudad de Junín de los Andes provincia del Neuquén. Luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá al paraje San Ignacio, departamento de Huiliches, ubicado a 60 km de la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

Alicia M. Comelli.

* Artículo 108 del reglamento.